COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
***

RESOLUCIÓN Nº 64/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO Y ELECTRODOMÉSTICOS VARIOS – SEGUNDO LLAMADO, A FAVOR DE LA FIRMA COMERCIAL COVA de Juan Rodríguez, CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA LCO Nº 08/2019, CONVOCADO POR LA UOC DE LA ARMADA PARAGUAYA"

Asunción, 16 de agosto del 2019

VISTO
La Ley 2.051/03 de "CONTRATACIONES PUBLICAS".

El Decreto Nº 21909/2003, que reglamenta la Ley 2051/03.

El **Informe de Evaluación** formulado por el Comité, conformado por Orden Particular Nº 358/2019 de esta Comandancia.

El **Dictamen Nº 20/2019** de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Armada, de fecha 13 de agosto del 2019;

CONSIDERANDO
Que, de conformidad al segundo párrafo del Artículo 27 de la Ley 2.051/03, COMITÉS DE EVALUACIÓN, expresa: *"El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas"*.

Que, de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2.051/03, ADJUDICACION, expresa: *"Con base en el INFORME DE EVALUACIÓN, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"*. Así mismo, en el tercer párrafo dispone: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"*.

Que, de acuerdo al Informe de Evaluación formulado por el Comité se recomienda lo siguiente: 1) ***Adjudicar*** *contrato para la ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO Y ELECTRODOMÉSTICOS VARIOS – SEGUNDO LLAMADO,* dentro del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2019, a favor de la firma comercial *COVA DE JUAN RODRIGUEZ*; 2) Que, la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 en su Dictamen Nº 20/2019, de fecha 13 de agosto de 2019, se expide favorablemente sobre las recomendaciones realizadas por el Comité de Evaluación del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2019.

POR LO TANTO, en uso de sus atribuciones.

EL COMANDANTE DE LA ARMADA PARAGUAYA
RESUELVE

1º. **ADJUDICAR** el contrato para la **"ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO Y ELECTRODOMÉSTICOS VARIOS – SEGUNDO LLAMADO"** a favor de la siguiente firma comercial:

- **COVA de Juan Rodríguez,** como monto máximo hasta la suma de **Gs 512.443.459; (quinientos doce millones cuatrocientos cuarenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y nueve),** y como monto mínimo hasta la suma de **Gs. 256.221.729.- (Guaraníes doscientos cincuenta y seis millones doscientos veinte y un mil setecientos veinte y nueve),** a ejecutarse dentro de los programas siguientes:

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
2	1	1	540	10	99	200	Adquisición de equipos de oficina y computación	311.698.585
2	1	1	540	30	99	200	Adquisición de equipos de oficina y computación	7.810.000
2	1	4	540	10	11	240	Adquisición de equipos de oficina y computación	7.499.700
2	1	6	540	10	11	260	Adquisición de equipos de oficina y computación	41.463.580
2	1	6	540	30	11	260	Adquisición de equipos de oficina y computación	3.599.900
2	1	7	540	30	11	270	Adquisición de equipos de oficina y computación	100.553.994
2	1	9	540	30	11	201	Adquisición de equipos de oficina y computación	39.817.700
TOTAL GENERAL:								**512.443.459**

2º. **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3:
   a. Adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 de **"CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su **DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03**.
   b. Formalice el contrato con la firma comercial adjudicada, conforme lo establece el **Art. 76 y 77** del **Decreto Nº 21.909/03**.

3º. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION · ARMADA PARAGUAYA · COMANDO

ALTE CARLOS DIONISIO VELAZQUEZ MORENO
Comandante de la Armada Paraguaya